

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II  
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción  
Madrid, un mes..... 150 ptas.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »

MADRID  
MARTES 7 DE AGOSTO DE 1906

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias... 25 »  
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM 402  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

De Gracia y Justicia.

## LAS REFORMAS DE ROMANONES

En nuestro artículo anterior explicábamos a grandes rasgos nuestra manera de entender la política, que se separa por cierto de esa antiquísima vulgaridad, de que un periódico sirva incondicionalmente a un partido ó a un hombre político determinado, dando siempre por bueno, por bello, por grande, por útil y por práctico, todo cuanto el partido ó el hombre político lleve a cabo, aunque sus actos se hallen inspirados la mayoría de las veces en las miserias de la política, en los egoísmos y personalismos, en las desmedidas é injustificadas ambiciones, cuando no en pasiones bajas y deseos de cuando a costa de la injusticia y de hollar despiadadamente el bien general.

Decíamos, pues, en nuestro anterior artículo, que a un hombre político, como a un partido, puede aplaudírsele y censurársele, por lo que ha dicho Pascal, porque el hombre no es un ángel ni una bestia, sino un compuesto de bien y de mal influenciado por el medio ambiente en que vive y por las circunstancias que le impulsan y por su temperamento.

Y lo que decíamos en nuestro anterior artículo, hemos de sostenerlo y aclararlo en el de hoy, rompiendo conforme hemos roto nosotros con esos convencionalismos de mensada ó de bandería, que consisten, en aplaudir incondicionalmente, ó censurar siempre, aunque sea sin razón, inconscientemente.

Esa clase de política (de algún modo hemos de llamarla) tan al uso todavía en nuestro país, tan en boga por la necesidad, la estultez y la rutina de muchos que de biendo ser dirigidos ó eliminados por inepiedad del campo de la política escrita, siguen dirigiendo a los demás y cansando estado, modo de ser que la experiencia ha desechado ya en todos los países, debe ser rechazada.

Expuesto lo anterior, acomodémonos al lema de nuestro trabajo y aplaudamos de nuevo al conde de Romanones, porque en esta ocasión es digno de aplauso, aunque mañana lo sea de censura.

Desde tiempos lejanos se viene hablando, escribiendo y discutiendo de los abusos de los tribunales de justicia, de la balumba de escritos, contestaciones, providencias, apuntamientos, réplicas, súplicas, de todo ese farrago curialesco que no sirve sino para demorar los pleitos, mejor dicho, para eternizarlos y para enriquecer a escribanos, relatores, procuradores, oficiales de mesa, escribientuchos, alguaciles y de más gollillas sin ciencia jurídica que viven del Arancel, de las interpretaciones caprichosas que se le pueden encontrar a las deficiencias ó nebulosidades del articulado de los códigos, de la desdicha del que cae en las garras de todas esas almas muertas que engordan a costa de las lágrimas y de la ruina de los que delinquen, ó de los que ignoran las leyes; pero sin que, a pesar de que tanto y tanto se ha hablado intentado y escrito para remediar el mal, para someter a sueldo a escribanos, jueces municipales relatores y procuradores, nada se haya conseguido hasta la fecha.

Sin hablar de los escritores antiguos y modernos que pusieron de relieve las artimañas curialescas, porque esta sería tarea imposible de llevar a cabo; sin que hablemos de la enormidad que representa, el que un hombre iletrado, sin ciencia, á veces sin sentido común, rara vez educado, casi nunca discreto, ni correcto en sus maneras se enriquezca, mientras el juez, el jurisconsulto, el verdadero letrado vejete, malamente oculto con resignación una pobreza que le encozora y deprime; sin sacar a la plaza pública esa desequidad tan grande, ateniéndonos sólo al bien público, cabe preguntarse: ¿han de seguir en nuestro país todas las corruptelas, todos los contrasentidos, sin que haya medio de eliminarlos, ni por el bien de los más, ni por la redención de una clase?

Hace mucho tiempo que hubo ministros de Gracia y Justicia, que han querido dignificar la magistratura, la toga, los hombres que encanecen en el estudio del Derecho, elevando los emolumentos de los jueces y magistrados, separándolos en ab-

solutos del poder político siempre oprobioso para la justicia, y ha habido ministros, que quisieron acabar con las dilaciones de la Ley poniendo a sueldo a los amanuenses de la justicia, privándolos de ese jugoso Arancel que hoy los enriquece, y evitando gastos, costas enormes y pleiteantes de mala fe.

Varios han sido los ministros de Gracia y Justicia que a esta labor titánica consagraron por bastante tiempo sus energías.

Pero, ¿han conseguido algún resultado práctico? ¿Acabaron con el escribano, con el procurador, con ese tipo rarp, extraño, pudiente, omnipotente y farfántico, que se llama oficial de mesa, que cobra dos pesetas de sueldo que le da el principal y vive como un potentado, de juerga en juerga y de orgía en orgía?

¿Han conseguido esos ministros de buena voluntad poner a raya a los relatores, evitar que una relatoría produzca 30, 40 y hasta 50.000 pesetas, mientras el juez y el magistrado pertenecen a la categoría de tristes proletarios de toga, y los grandes conocedores del Derecho, si no ponen la política al servicio del bufete, viven en la medianía ó acaso en la escasez?

¿Han puesto orden, por no decir coto, a la inmoralidad en esos juzgados municipales, especie de feudos, de cacigazgos, en los cuales, los juicios *convenidos*, la rara manera de administrar justicia en los juicios de faltas, producen sueldos fabulosos a jueces jovencillos, sin ciencia, hijos ó sobrinos de los oligarcas reinantes en nuestra política?

Por desgracia la contestación es negativa. Cuantas veces se ha intentado esa proveyosa reforma, esa reforma moral, purificadora, justa, equitativa, otras tantas veces ha fracasado, otras tantas estuvieron a punto de fracasar sus autores, y hubieron de abandonar la por las imposiciones de la política, por las dentelladas y zarzapos que recibían de los *intereses creados y lastimados*, por la furia de los oligarcas que se les mermaban las prebendas que habían de repartir entre los ídolos, caciquillos y servidores sumisos, y esa reforma ha fracasado también por la falta de entereza y de valor moral para arrostrar todas las consecuencias de su reforma llevándolas hasta final.

Si, esa reforma tan útil, tan justa, tan necesaria, tan equitativa, tan humana, murió por falta de carácter de quienes intentaron implantarla, por ser sus autores demasiado dúciles, demasiado adaptables al medio, por el temor a la pérdida de algún bien político, de categoría ó material.

Y bien, el conde de Romanones, hombre de grandes arrestos, audaz como debe serlo todo reformador sin miedo a lo viciado, a lo estatuido, a lo manido, ¿será capaz de implantar la reforma de que se trata? ¿No le saldrán al paso las deficiencias del presupuesto de que nos hablan ya algunos periódicos y las marrullerías y argucias de los que ven peligrar sus intereses y sus prebendas?

Nosotros creemos firmemente, que si el conde de Romanones se ha propuesto seguir el camino comenzado en Instrucción pública; nosotros creemos, que si el conde de Romanones se ha propuesto dejar memoria de su labor como político de altura, como político liberal y progresivo, lo conseguirá, pese a quien pese, porque no es hombre que se achiñe ante las amenazas de lo podrido, de lo viejo, ni de lo que debe ser amputado.

## Organización militar

### Movilización (1).

Aunque la práctica nos falte, ninguna oficial del ejército ignora lo que debe ser esta importantísima operación, de la cual depende la pronta entrada en campaña de las tropas y tal vez la victoria; pero no es bastante, es indispensable que lo sepa todo el personal de tropa, el de las compañías de ferrocarriles, correos y telégrafos, las autoridades provinciales y locales, Guardia civil y carabineros, sin cuya cooperación activa é inteligente, es imposible verificarla.

(1) Véanse los números 384 al 401, correspondientes a los días 16 de Julio al 6 de Agosto.

El plan de concentración y cuadros de marcha de las tropas, debe permanecer secreto y solo ser conocido de los Estados Mayores correspondientes, bastando con que cada cual sepa cómo ha de llegar a su cuerpo ó cómo ha de intervenir en la llamada ó incorporación de los reservistas, transportes de ganado, material, etc.

A este fin, deben redactarse unos *carneles*, que en estilo laconico, indiquen a cada uno sus obligaciones, los que estarán siempre en poder de los respectivos funcionarios, empleados de las compañías y puestos de la Guardia civil y Carabineros.

Un simple y breve telegrama, debe bastar para que toda la máquina se ponga en movimiento.

La movilización debe constar de cuatro períodos:

1.º Poner en pie de guerra todas las unidades del ejército activo y los primeros batallones de los regimientos de reserva de infantería para cubrir las guarniciones, dejando aquellas disponibles; y además, concentración de los reclutas del último reemplazo no instruidos en las unidades de depósito.

2.º Reunión en las mismas de los reclutas sin instrucción de los cinco años restantes del servicio activo.

3.º Organización de las tropas de las divisiones de reserva.

4.º Idem de las brigadas de guarnición. Los tres últimos períodos pueden no ser precisos, y serán ordenados total ó parcialmente a medida de las necesidades. El primero es el que comprende la movilización propiamente dicha.

### Personal de tropa.

Los individuos de esta clase al recibir su licencia ilimitada ó pase a reserva activa, recibirán también en su Cuerpo un carnet, en que les estará indicada la ruta a seguir para su incorporación, y el día y hora en que deben estar en tal estación de ferrocarril.

Al presentar el carnet, la compañía les dará billete para el tren y su autoridad local les facilitará cinco pesetas en metálico, a las que les pida. No serán precisas listas de embarque ni recibos. El mismo carnet citado tendrá dos hojas, que arrancadas de él por la compañía ferroviaria ó la autoridad local servirán de comprobante en su día del transporte ó del socorro facilitado.

Las autoridades tendrán en su poder bandos impresos de gruesos caracteres y que sólo dirán: «Dispuesta por el Gobierno de Su Majestad, la movilización de esta zona militar, todos los individuos sujetos a ella se incorporarán a sus cuerpos en la forma indicada, teniendo presente que: «El jueves 9 de Agosto es el primer día de la movilización.

«El viernes 10, el segundo.

«El sábado 11, el tercer; y

«El domingo 12, el cuarto.

Esta indicación será suficiente a los reservistas ó reclutas, pues en su carnet dirá por ejemplo: «Debe estar en Medina del Campo, estación del ferrocarril, a las once y cuarenta de la mañana del segundo día.» «Llegará a Palencia a las cinco de la tarde del mismo día, etc.»

Dichas autoridades, al recibir el aviso de la movilización, llenarán los huecos de los impresos, y los harán fijar, añadiendo además a todos los medios de publicidad, que están en su mano.

A ella contribuirán todos los empleados del Estado, provincia y municipios en su esfera, y la Guardia civil y Carabineros, obligado a los remisos y aclarando las dudas que se ofrezcan.

A los reservistas les bastará con vestirse de uniforme, cobrar el socorro, si lo necesitan, y emprender la marcha estando en la estación a la hora marcada en su carnet.

El primer llamamiento comprenderá desde luego a los infantes del séptimo y octavo año de servicio, para formar los primeros batallones de los regimientos de reserva; y también a los reclutas de todas las armas del último reemplazo, que no hubiesen recibido instrucción militar, los cuales ingresarán en sus unidades de depósito.

Los reservistas de infantería del 9.º, 10.º, 11.º y 12.º año y los de los seis años (7.º al 12.º) de las demás Armas é Institutos; así como los reclutas sin instrucción, exceptuando el último reemplazo, no se moverán sin nuevo aviso y así lo tendrán claramente indicado en su carnet.

Si todos cumplen su deber, si los trenes pasan a su hora, la incorporación del personal no ofrecerá la menor dificultad y será perfectamente sencilla.

Los oficiales de todas clases se incorporarán sin más aviso a sus destinos.

Los cuerpos irán completando sus compañías, escuadrones ó baterías, cuya organización deben tener hecha en principio, y el personal instruido sobrante quedará en su unidad de depósito. Estas se organizarán desde luego y comenzarán a instruir los reclutas incorporados.

Mientras los regimientos de línea solo tengan dos batallones con fuerza, procederán desde luego a formar el tercero con algunos elementos de aquellos y reclutas sin instruir, llamando si es preciso más de estos de otros reemplazos; pero después de terminadas las primeras incorporaciones para no dar lugar al desorden.

Los regimientos de reserva formarán su

primer batallón y esperarán órdenes de marcha.

Se estudiará el modo de que las revistas anuales de los reservistas y reclutas en depósito, sean una operación sencilla y puedan verificarse en cualquier punto donde se halle el individuo, quedando anotado el acto en su carnet personal.

### Ganado y requisa.

Para poner en pie de guerra las unidades activas, es precisa una gran cantidad de caballos de silla y tiro, mulas y mulos, que permitan completar la caballería divisionaria, enganchar ó cargar la artillería, sus parques, los trenes de ingenieros, administración, sanidad, regimientos de la infantería y de los Estados mayores.

Lo primero que necesitamos es una ley de requisa que autorice en su día a tomar el ganado necesario de todas clases y unas estadísticas detalladas que nos haga conocer donde está.

Dicha ley es urgentísima, y debe tener por fundamento la ganancia de todo ciudadano de ceder su ganado en caso de guerra, previa entrega de un resguardo, que será satisfecho en todo ó en parte, si no se le devuelve el animal ó éste torna a sus manos con visible demérito. Las madres dan sus hijos para la defensa nacional, y un caballo ó una mula no merecen mayor respeto.

Sería obligatoria la inscripción de todos los animales en los registros de la Requisa Militar, y en caso de ser ésta decretada, todo cuadrúpedo no inscripto pasaría a ser propiedad del Estado, sin derecho a indemnización alguna. Esta sanción penal es muy bastante para que todos se apresuraran a tener ese deber cumplido.

Comisiones especiales de Caballería y Artillería harían las estadísticas y, partiendo de éstas, se asignaría a cada regimiento una zona de requisa, cuyo contenido en ganado fuese superior a sus necesidades en la movilización, para asegurar el éxito de ésta.

Formadas las estadísticas y hechas las demarcaciones, el cuidado de mantener este trabajo al corriente, estaría a cargo de los regimientos de reserva de Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración y Sanidad.

El decreto de movilización llevaría consigo el comenzar la requisa, concentración y transporte del ganado a la residencia de los cuerpos activos, enviando éstos partidas receptoras a los puntos de reunión marcados de antemano.

Cada regimiento tomaría ganado, como es natural, del punto de concentración más próximo a su residencia habitual.

Lo dicho en los párrafos anteriores es sencillísimo, cuando esté preparado el trabajo; pero para llegar a ello son precisas labor y constancia, y es cuestión larga y enojosa. Cuanto más tarde se empieza, más tarde estaremos de tener ordenado lo que en caso preciso sería hoy un verdadero caos.

### Material y armamento.

El material y ataje de Artillería, Ingenieros y diversos trenes, sería conservado en el Parque del Instituto de la localidad en que reside el Cuerpo, no ofreciendo esto más dificultad que la de tenerlo, y hacer su entrega inmediata.

Lo mismo sucedería con el armamento de los regimientos de Infantería y Caballería, en cuyas guarniciones haya Parque ó Depósito de aquel. Cuando no lo hubiese, el correspondiente encargaría y remesaría el necesario sin pérdida de momento ni espera de orden alguna, enviando para la entrega un comisionado armero ó del personal del material.

### Vestuario y equipo.

Será propiedad de los cuerpos y custodiado en los almacenes de las compañías, escuadrones ó baterías.

Consignaciones especiales permitirían escalar la vida de las prendas y efectos, hasta llegar a poseer todos los necesarios para poner las unidades en pie de guerra.

El exceso iría pasando después a los regimientos de reserva.

Los reservistas estarían, como hoy, obligados a conservar el vestuario de uso personal que se llevan al ser licenciados y del cual serían responsables.

## DE MARINA

### Apuntes para su reorganización

«Hagamos una escuadra pronto y á todo trance.»

Así dijo con los entusiasmos que le caracterizan del más puro patriotismo el ilustre general de la Armada, marqués de Piliars.

El estudio más completo, el más acabado y perfecto de cuantos conocemos sobre nuestra regeneración marítima, es producto de la clarísima inteligencia y laboriosidad, sin ejemplo del contraalmirante don Ramón Aunós, que atesora esas virtudes hermanadas con una grande práctica y experiencia juntamente con excepcionales conocimientos técnicos y político-internacionales suficientes a medir los peligros que corre España en su indefensión por mar.

Los saludables consejos que tan experto

general de Marina y hombre público deben estimarse en todo su valimiento y no demorar al por un solo instante la ejecución de su proyecto de Escuadra presentado á las últimas Cortes conservadoras, como primera empuñada al Programa de Armamentos navales, del Gobierno presidido por el Sr. Maura, y que en el Diario de Sesiones del Congreso se detalla como sigue:

«La Armada nacional habrá de estar constituida por los buques siguientes:

Doce acorazados de 14 á 15.000 toneladas.

Nueve cruceros exploradores de 3 á 4.000.

Seis cazatorpederos de 300 á 400.

Cuarenta torpederos de 120 á 130.

Trainta torpederos de 70 á 80.

Dos buques mixtos para escuelas.

Un buque sumergible experimental.

La construcción ó adquisición de esta Escuadra, se verificará escalonando las obras ó adquisiciones en tres grupos próximamente iguales y en períodos de tiempo que no excedan de cinco años, empezándose desde luego la del primer grupo.»

Cien buques con la base de doce acorazados de 15.000 toneladas representando los mayores adelantos en la arquitectura naval y en artillería, constituiría una armada que urge á España poseer para ponerla en actividad por todos los mares y puertos extranjeros para imponer el respeto á nuestra bandera.

Un gobierno eminentemente nacional y hasta una sola voluntad firme y decidida, puede ponernos de momento en posesión de los buques que comprenden el primer grupo, decretándose al propio tiempo la construcción del segundo, por la industria nacional y en Arsenales del Estado, que digase de ellos lo que se quiera, capaces ser, no ya de reproducir con ventaja los mejores modelos, sino de construir cuanto se le encomiende, con la perfección en el trabajo de que está acreditada su maestría.

Y una saludable previsión reclama la inmediata reorganización de los servicios en los diferentes Institutos militares de la Marina, con amplio espíritu democrático y estimulando al estudio y preparación que demandan los adelantos en el material, para garantía de los sacrificios que impone la adquisición y sostenimiento de una escuadra á la moderna.

Jetabé.

## La eterna cuestión.

Desde que se sancionó la ley concediendo derechos á las clases é individuos de tropa licenciados para desempeñar determinados destinos, siempre se han puesto dificultades para evitar que esa sabiduría y justa ley se cumpla. EJÉRCITO Y ARMADA, que nunca desatiende los intereses del elemento armado ni de los que sirvieron en sus filas, llama la atención del general López Domínguez para que haga que la ley que otorga esas ventajas, no sea letra muerta, y que ella sea cumplida en todas sus partes.

Da nuestro estimado colega *El Liberal*, copiamos el siguiente expreso suelto:

«Desde Sevilla nos escriben varios periodistas, manifestándonos que, después de haber propuesto el Ministerio de la Guerra cincuenta plazas de bomberos vacantes en aquella ciudad con licenciados del ejército, al ir éstos a posesionarse, el Ayuntamiento se ha opuesto á ello, alegando que había acordado disolver el Cuerpo de bomberos.»

Con esto se ha irrogado grandísimos perjuicios á dichos licenciados, que no tienen ahora medios de regresar á sus provincias.

Trasladamos la precedente queja al general López Domínguez.»

Se pueden, se deben tolerar esos abusos con esos infelices, que imponiéndose los mayores sacrificios, hacen un viaje para ser desatendidos, menospreciados; sin respetar sus legítimos derechos tan atendibles como pueden serlo el del más alto empleado; pueden vivir esos desgraciados á merced de un arbitrario escoge los más de ellos sin otro título que una arrolladora influencia y una infuente verbosidad; impuesto por las leyes desobediencia con no torlo quebranto de los que al amparo de ellas solicitaron un destino.

Esos cincuenta licenciados del ejército deben demandar al *tormentoso* Ayuntamiento de Sevilla para que la indemnidad de los gastos de viaje y de los grandes perjuicios que es causaron, pues de no haber obtenido el suprimido destino de bomberos en aquel Ayuntamiento, habrían conseguido otra colocación más duradera que esas plazas de bomberos muertas antes de nacer.

Las leyes no pueden estar sujetas á las intemperancias, al capricho de ningún cacique aun cuando éste tenga muchas *campanillas*.

No terminaremos sin decir á esos cincuenta licenciados del ejército, abandonados por la inepticia de un Ayuntamiento, así como á todos los que sufren los desplantes, los rigores de esos modernistas señores Feudales, llamados caciques, que EJÉRCITO Y ARMADA es defensor de sus derechos.

Quillán.



Concursos con premios

Desde el corriente mes se abren Concursos trimestrales, sobre los temas siguientes:

- 1.º Reformas necesarias en el resguardo nacional fronterizo y marítimo.
2.º El caciquismo y la Guardia civil.
3.º Organización del auxilio mutuo en el Ejército y sus clases pasivas.
4.º Las clases de tropa en general.

Los trabajos se recibirán hasta el 15 de Septiembre, calificándose en la segunda quincena de dicho mes y publicándose el resultado el día último del mismo...

- 1.º Uno de 100 pesetas.
2.º Uno de 50 ídem.
3.º Una suscripción anual.
4.º Una ídem semestral.

Nota. El primer premio, ó sea el de 100 pesetas, se adjudicará al trabajo que, á juicio del jurado, sea el más perfecto en cualquiera de los cuatro temas propuestos...

MUNDO MILITAR

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo diez días de licencia á Teofilo Rey, Cruz Martín, Vicente Serra, Manuel Vaquero, Melquíades Lallana, Casto Blázquez y Benito Gordo; quince á Julián Segura, Laureano Lozano, José Dorda, Esteban Sureda y Eadio Esteban y treinta á Roque Montoro.

Asuntos varios.—Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina se cursan instancias del comandante D. Rogelio Varó, capitán D. José Rodríguez y segundo teniente D. Félix Marco.

GACETA

Ministerio de Estado.—Reales decretos de personal.
Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devolvieran á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Otorgando á la Sociedad del ferrocarril de Sarriá á Barcelona la concesión de un tranvía eléctrico en la provincia de Barcelona.
Instrucción pública.—Subsecretaría.—Subsancionando una omisión padecida en la relación de nombramientos para provisión de Escuelas publicada en la Gaceta de 27 de Julio último.

Información financiera

El comercio exterior de España

Se han publicado los resúmenes del comercio exterior de España en los seis primeros meses del año actual.
El tráfico de importación, deducidos los metales preciosos, representa 491,55 millones de pesetas y el de exportación 421,01 millones.

Comercio hispano-mexicano

En los nueve primeros meses del año fiscal (Julio de 1905 á Marzo de 1906) el comercio de importación en la república mexicana se ha realizado por un total de 153.508.730 pesos, con alza de 21.058.140 pesos respecto á igual período del año fiscal anterior.

NOTICIAS

Ferias y fiestas en Almagro.

En las días 25 y 26 del corriente se celebrarán en esta ciudad, con toda clase de alicientes, sus recordadas ferias.
Bas de los corridos de toros á beneficio de la Casa de Caridad, hacen un cartel de primera. Véase la clase.

700.000 de cebada, 400.000 de avena y de cebada 16.000.
En Cáceres, 450.000 de trigo, 130.000 de cebada, 160.000 de Avena y 71.800 de centeno.
En Ciudad Real, 642.173 de trigo, de cebada 563.280, 60.942 de centeno, 47.253 de avena, 12.438 de garbanzos y 2.204 de habas.

DE PROVINCIAS

Castellón 6.—En el baranco de Salvator, término de Morella, descubrieron una antigua cueva, á tiro, Vicente María y Miguel Balles, ambos carboneros de oficio.

Valencia 6.—Se ha celebrado en el Ayuntamiento la sesión acordándose denominar «Avenida Amalio Jiménez», á la magnífica calle que se concluyó desde la futura estación del Norte hasta el Jardín de San Jerónimo.

Coruña 6.—Contra lo que se creía, sigue sin solucionarse la huelga de pescadores.

Los patronos desean elegir los tripulantes asociados sin despedir á los esquiroles.
La población se halla tranquila, acudiendo á las fiestas, á pesar de los rumores que circulaban.

CARABINEROS

El ascenso de los sargentos.

Es muy grande la impaciencia que se observa entre el personal de este Instituto con motivo del proyectado ascenso de los sargentos para poder cubrir el gran número de vacantes de oficial, número que va aumentando de día en día puesto que no ingresan segundos tenientes, y los que son de carabineros producen constantemente bajas en el empleo por ascenso y otros conceptos.

La acertada proposición del general Ojando, que tiende á resolver este verdadero conflicto, debe, por tanto, elevarse á la práctica, desde luego, en bien del servicio y de los intereses del Estado.

Pero no nos cansaremos de repetir que, si como se asegura, existe el propósito de conceder la cuarta parte de las vacantes á los sargentos de las demás unidades del Ejército, es preciso exigirles los diez ó doce años de efectividad en el empleo y veinte ó veintidós de servicio que contarán los de carabineros; y aun así, siempre mediará en favor de éstos la circunstancia, sumamente recomendable, de haber dedicado todos sus afanes y desvelos por espacio de tanto tiempo á la práctica del difícil cometido que el Cuerpo tiene á su cargo.

Esas cuartas vacantes deberían reservarse para los segundos tenientes del Ejército, que seguramente se las disputarían con interés sabiendo que sólo ellos habían de poder alcanzar los empleos superiores del organismo. Y si se conceden dichas vacantes á los sargentos del Ejército que no reúnan las condiciones de los de Carabineros, estos no podrán pasar de primeros tenientes, ó á lo sumo de capitanes, mientras que los primeros llegarán á jefes; resultando de este modo perjudicados los que sin disputa deben ser siempre preferidos.

No olvida esto el general Ojando y ya que, según todos los anuncios, está á punto de realizarse una reforma tan sumamente necesaria y conveniente, por muchos motivos, justo es que procure se beneficien exclusivamente con ella los que no pueden aspirar á otro porvenir fuera del Cuerpo y en cambio dentro del mismo resultan excelentes y ventajosos en alto grado los servicios que en todo tiempo pueden prestar.

A. B. C.

El ministro de la Gobernación añadió que la Real orden que se dicta será facilitada esta noche ó mañana y que la Junta la formará; el Gobierno como presidente y como Vocales el Obispo de la Diócesis Capitán general del Departamento Sr. Buñón, el alcalde, autoridades y personas ilustres y de prestigio de Cartagena al salir el ministro de Hacienda comprobó lo manifestado por sus compañeros de Gabinete, añadiendo además que en la reunión se habían acordado los preliminares del Consejo de mañana y además que desde luego no habrá concesión de créditos extraordinarios por haberlo convenido así en la reunión.

El Sr. Navarro Reverter, añadió todas esas inscripciones: cuyo importe llega tarde ó nunca á los necesitados, están desahuciados, lo que obliga á la formación de una numerosa Junta de Socorros que haga listas personales para que sean socorridos los necesitados, con arreglo á su desgracia.

El Estado se encargará de efectuar los anticipos que sean necesarios y la cifra total de los gastos será sometida á la aprobación de las Cortes.

El Gobierno anticipará los gastos necesarios para repatriar á los emigrantes extranjeros, reintegrándose del importe de los gastos.

El presidente del Consejo confirmó cuanto habían manifestado los Sres. Dávila, Alvarado y Navarro Reverter.

Obispo salvado.

Los últimos telegramas recibidos, dan cuenta de haberse salvado del naufragio el obispo de San Pablo (Brasil) que se creyó había perecido en el naufragio.

MANUALES SOLER

Una verdadera novedad ofrecen los conocidos editores de Barcelona, sucesores de Manuel Soler, dando á la publicidad un Diccionario de Argot español.

Acopiada ya esa palabra francesa al referirse á ese conjunto de vocablos y frases llenas de color y brillantez con que cada profesión expresa momentos y escenas de su vida propia, acopiadas y adaptadas más tarde por la fantasía popular, solo ella pueda emplearse como epigrama del libro á que nos referimos, porque con ella se sbarca en la actualidad más que con la palabra jerga ó caló, usada desde hace mucho tiempo en nuestra patria para demostrar el lenguaje particular del malacoteo ó del gitano.

No deja este particular lenguaje de figurar en el nuevo libro de la casa Soler; pero acompañado de ese otro lenguaje de que hablamos antes, nacido espontáneamente llega, pasado cierto tiempo, á introducirse en el lenguaje oficial aumentando su brillantez y su colorido.

Demasiado conocidos es, por trabajos de indole semejante, el ilustrado escritor y filólogo D. Luis Basses, autor de esta obra, para que tengamos que advertir que al servicio de ella ha puesto todas sus envidiables dotes de observación y su reconocida competencia literaria, haciendo así que el Diccionario Argot español sea un libro curiosísimo en nada inferior á sus congéneres, que tanto éxito vienen alcanzando en Francia.

Véndese en todas las librerías al precio de dos pesetas ejemplar.

PAGINA AGRICOLA

La cosecha de cereales.

Según cálculos del Instituto Agronómico, la presente cosecha de cereales dará aproximadamente los siguientes resultados:
En la región leonesa, la cosecha de trigo se calcula en 5.300.000 quintales métricos; 2.500.000 de cebada; 2.300.000 de centeno; 33.000.000 de avena, y 5.400.000 de habas.
En menores cantidades, pero también en buenas condiciones, se presentan el maíz y otras leguminosas, previniéndose, en general, una buena recolección.
En Extremadura y la Mancha, se calcula también, una hermosa cosecha.
En Albacete, la cebada de centeno ocupa el primer lugar, con 480.000 quintales métricos, 65.000 de centeno, 62.000 de trigo de regadío, 50.000 de secano, 26.000 la cebada de regadío, 25.000 la avena de ídem y otros 25.000 la de secano.
En Badajoz, 1.600.000 quintales de trigo,

200.000 de cebada, 400.000 de avena y de cebada 16.000.

foque mayor y la trinquetilla. Pedro lo sabía mejor que nadie; sin embargo, no quiso mandar esta maniobra, bajó del banco de guardia y dijo por lo bajo al comandante:

—La maniobra es mala, señor, pero el buque no corre ya peligro. Mandad azar el foque mayor, la mesana, y bracear á babo, haciéndome observar en alta voz que he olvidado este punto importante.

El marqués, ensortado por la ocasión que se le presentaba de vengar su humillación, embozó la bofetada y mandó lo que decía Pedro al pie de la letra.

Aunque chapurreó algunas palabras técnicas, como la tripulación estaba acostumbrada al conjunto de ellas, comprendió perfectamente y ejecutó la maniobra, diciendo por primera vez:

—No sé cómo el teniente á interrumpido al comandante para olvidar esto. ¿En qué estaría pensando? ¡Oh! ese marrojo de viejo no olvida nada; se conoce que entiende de máquinas. Pero el teniente ha hecho muy mal en interrumpir al comandante, y es seguro que le ha de escocer.

El viento hinchó las velas de la Salamandra, que, seducido á su impulso, dobló bien pronto la punta del golfo de Grimaud. Luego que se puso en rumbo, Pedro hizo una

seña al comandante, que bajó á su cámara, siguiéndole aquél al poco rato.

—Parece imposible, señor—le dijo Pedro,—que tengáis tan poquísima memoria.

—Es que también es sumamente difícil lo que me habéis mandado. Pero al fin, con vuestras instrucciones he salido bien del apuro, y os doy las gracias.

—No se trata ahora de gracias, señor; al contrario, es preciso que me castigéis porque, por primera vez en mi vida, por culpa vuestra, he faltado á la disciplina mandando en vuestro lugar, sin que vos me hubiésteis dado orden formal á los ojos de la tripulación.

—Pero si era en bien del servicio, amigo mío.

—Es verdad; mas no por eso deja de ser muy mal ejemplo. Ya sabéis que aunque una tripulación esté en medio de escollos próxima á perderse y convenida de que va á perderse, ningún oficial puede cambiar en una palabra las órdenes del comandante. Lo que hice por un motivo laudable puede hacerse por otro criminal; esto sólo es una desgracia para la disciplina, y el peligroso efecto que causa no puede atenuarse más que con una severidad excesiva.

—Es cosa singular, amigo mío, que me obliguéis á castigaros cuando...

La Salamandra salió de la rada de Sain-Tropez como á las once de la mañana, bajo un cielo ardiente, recibiendo de lleno las caricias de un sol esplendoroso, y jugueteando orgullosa sobre las olas, con la confianza puesta en Dios y en su tripulación de tinajeros, y á las cinco de la tarde no se distinguían ya las altas cumbres de la Córcega.

interrumpiéndole:—No se si es con motivo de lo negro, pero lo que estáis diciendo es tan oscuro que nadie lo entiende. Con su blanco y su negro se va volviendo pardo el hombre.—¿Lo comprendéis, Merval? —Ni una palabra. —¿Es acaso un enigma, señor Bidand? porque entonces vamos á ver si lo podemos descifrar,—exclamó el doctor.

Por fortuna para el pobre Bidand, parecieron sobre el puente el teniente y el comandante; éste con su uniforme muy abrochado, pálido, abatido, los ojos desenchajados que daba lástima, y detrás el teniente, que le dijo después del saludo militar:

—Voy á poner en ejecución vuestras órdenes, comandante—y se dirigió á la proa mandando virar el cabrestante para poner la Salamandra á pique, dejando al marqués sólo con su bocina volviéndola en todas direcciones.

Al buzo del comandante se le figuraba que todos los de la tripulación tenían los ojos fijos en él, y se le encrespaban los cabellos, le zumbaban los oídos, y allí en sus adentros mandaba á Isabel á todos los demonios del infierno.

Al fin se oyó la voz del teniente; voz cien veces más terrible á los oídos del mar-

imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

— 217 —

Los Casinos se estimulan para proporcionar comodidades al forastero.

La matrícula ordinaria de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado para el curso académico de 1906 á 1907, se hallará abierta desde el día 1.º al 30 de Septiembre próximo, excepto los festivos, y la extraordinaria, pagando derechos dobles, según dispone la legislación vigente, durante el mes de Octubre siguientes.

Los aspirantes á ingresar en la Escuela re-inscribirán en Secretaría desde el 1 al 15 de Septiembre próximo, de diez á doce de la mañana, presentando el documento justificativo de su aptitud, según dispone el art. 32 del reglamento, y certificado del Registro civil que acredite haber cumplido doce años de edad.

El ejercicio que han de verificar los aspirantes se halla aprobado por la Superioridad, y consiste en dibujar en claro obscuro una estatua del antiguo, en el término de diez días, á tres horas en cada uno, con luz artificial, empezando el día 17 de Septiembre, á las seis de la tarde.

Según noticias recibidas en el Ministerio de la Gobernación, la huelga de la Correia pierde importancia, y quedará circunscrita á los pescadores que la iniciaron.

Los carpinteros, que habían secundado la actitud de aquellos, han comenzado á trabajar en las tribunas que se levantan para las fiestas que en breve se celebrarán en aquella capital.

Los trabajos practicados hasta ahora para descubrir á los autores del robo cometido en la cartería del Correo central no han dado resultado.

Correspondencia particular

M. M.—Santa Cruz de Tenerife.—Recibí abo naré cuyo encargo cúmplese, terminado organización comprará personal.
F. R. R.—Algeciras.—Con su atento recibí libranza, desuente siempre gastos.
S. A.—Gerona.—Conforme.
J. G.—Coruna.—Conforme liquidación. hvré su encargo.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—Nuestra Señora del Camino, San Ciríaco Largo, Leonidas y Esmeraldo.—La misa y oficios son de San Ciríaco y campaneleros marítimos, con rito semidoble y color encarnado.—Las Cuarenta Horas están en la parroquia de San Millán (Embajadores).

Espectáculos para hoy.

SALON DE ACTUALIDADES.—Espectáculo de variedades.—Para Martín, La Negrita, La reidora, Las Emmeraldas, Mirela, La Argentina, Celi, Matilde Varona, favorita de la Mi-Mi, Miorra de París, Miramar, Anita Martín y La Tempranita. Cinematógrafo. Todas las tardes mañana.

RECORO DE SALAMANCA (Ayala núm. 1) —Sesiones cinematográficas todos los días desde las cinco de la tarde en adelante, gran colección de películas; entre ellas el viaje sensacional desde Southampton á New York á bordo del magnífico transatlántico Kaiser Wilhelm II; patines, conciertos por la charanga de Cazadores de Llerena y otros atractivos. Todos los miércoles y sábados días de moda.

PARISH.—A las nueve y media.—Éxito del célebre transformista Donini.—El tren de las nueve y veintitrés.—Donini hombre-marista, cien siluetas cómicas.—Segunda presentación de Payen Pierrot, gimnástico enigmático.—Nuevos cuadros por la turba cinematográfica Parish y la compañía de circo y variedades que dirige William Parish.

CIUDAD LINEAL.—A las seis. Gran partido foot ball por las sociedades Ciudad Lineal y Sporting.—Fiestas.—A las ocho y media.—Juan José y Toros por lo fino.—Espectáculos de variedades en el escenario al aire libre.

RECORO ARGUELLES.—Ferras núm. 29.—Variadas atracciones, patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasia, carrusel y otros. Los señores patinadores pueden ejercitarse en este sport desde las siete de la mañana. Los jueves regalos de 25 pesetas.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. Los días festivos, desde las tres.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

interrumpiéndole:—No se si es con motivo de lo negro, pero lo que estáis diciendo es tan oscuro que nadie lo entiende. Con su blanco y su negro se va volviendo pardo el hombre.—¿Lo comprendéis, Merval? —Ni una palabra. —¿Es acaso un enigma, señor Bidand? porque entonces vamos á ver si lo podemos descifrar,—exclamó el doctor.

Por fortuna para el pobre Bidand, parecieron sobre el puente el teniente y el comandante; éste con su uniforme muy abrochado, pálido, abatido, los ojos desenchajados que daba lástima, y detrás el teniente, que le dijo después del saludo militar:

—Voy á poner en ejecución vuestras órdenes, comandante—y se dirigió á la proa mandando virar el cabrestante para poner la Salamandra á pique, dejando al marqués sólo con su bocina volviéndola en todas direcciones.

Al buzo del comandante se le figuraba que todos los de la tripulación tenían los ojos fijos en él, y se le encrespaban los cabellos, le zumbaban los oídos, y allí en sus adentros mandaba á Isabel á todos los demonios del infierno.

Al fin se oyó la voz del teniente; voz cien veces más terrible á los oídos del mar-

— 217 —

imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

— 224 —

— 217 —

**AGENCIA FUNEBRE MILITAR**

CLAUDIO GOELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

**Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.**

**ECONOMÍA**

Cuchillería fina de Juan Castagnón

**VACIADOR ELECTRO-MECANICO**

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacian toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Única casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballerías.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

**Opogastricina**

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catara gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo. Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bernejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta. Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.<sup>ª</sup>, Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

**La Unión y el Fénix Español** Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

**Compañía Anónima de Placencia de las Armas**

[Sucursal] de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

**Dirección-Gerencial Montalbán, 3, MADRID**

Ó Á LA FÁBRICA

**Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)**

**SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA**

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina M.<sup>a</sup> Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Alicante*, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con rotorio á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Cinturón electro-reductor de la hernia**

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costosos. Merece á nuestros trabajos, podemos decir, hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

**TRATAMIENTO.**—Conociendo el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el **Cinturón Electro Reductor (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO)** del doctor **M. Caldeiro**, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente **electro magnética**, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentra siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente **electro magnética** ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el Cinturón Electro Reductor (Braguero-Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor **M. Caldeiro**, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor **M. Caldeiro**, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los días de provincias por correo.

**Ejército y Armada**

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

**Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.**

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

— 218 —

qué que todas las trompetas del juicio final.

—Comandante, estamos del todo á pique—gritó Pedro.

El marqués hubiera querido abismarse en la mar, porque no se acordaba ni una palabra de la lección que le había dado Pedro, y eso que se la había repetido más de cien veces aquella noche.

—Comandante, —dijo Pedro segunda vez,—ya estamos á pique!

—¿Es verdad? Pues bien...

—¿Qué bien, comandante?—preguntó Bidau.

—Pues bien!.. Y el buen Longueour daba vueltas á la boeina hecho un mar de sudor; todo le andaba alrededor; pero al fin confesó, aun que con mucha dificultad.—Pues bien!.. vamos.

—¿Os agrada, comandante?—dijo el otro.

—Sí, ¡partamos! ¡partamos!

Pedro no entendía lo que quería decir; y repitió:

—Estamos á pique, comandante. ¿No zarparamos?

Esta pregunta fué como un rayo de luz para el comandante, que empezó á gritar con fuerza:

—¡Zarpad! sí, ¡zarpad en seguida!

—¡Pobrecito! no se acuerda de nada, hay

— 223 —

—Nada, señor; yo debo sacrificarlo todo cuerpo que pertenezco, y mi conciencia me recompensa largamente. Vos sois una persona visible, y yo oscuro; porque si hay quinientos tenientes de navío, sólo hay cincuenta capitanes de fragata, que deben ser á los ojos de los marineros, hombres puros y escogidos. Además, señor, una mancha parece peor sobre el uniforme de un comandante que sobre la casaca azul de un oficial subalterno.

—Pero, ¡por Dios! si voy á castigaros, qué más que áis que me hagis?

Y el marqués copió en su diario, dándole el teniente, el acto de insubordinación de Pedro, que había osado en pleno puente interrumpir las órdenes de su comandante, por cuya falta había sido condenado á quince días de riguroso arresto. Igual hecho fué consignado en el diario de estado mayor.

Para poder juzgar de la importancia de estos diarios, basta saber que se conservan con mucha esmerulosa á bordo, y se envían al ministro cuando llegan los buques á Francia para servir de notas ó instrucciones acerca de la conducta de los oficiales, y de pruebas para saber si el barco ha cumplido con su misión.

Al fin, el viernes 15 de Agosto de 1815

— 222 —

—¿Queréis matarme á fuego lento con esas objeciones, señor? ¿Acabaréis de comprender que no se trata aquí de vos, sino de nuestro grado? De éste—exclamó Pedro señalando la charretera del marqués;—de este, señor, que para vos y para todos nosotros es cuestión de vida ó muerte, porque si por casualidad esta falta quedase impune, mañana la tripulación, alentada con este mal ejemplo, discutiría nuestras órdenes, murmuraría y acaso se rebelaría y haría el corso con la corbeta.

—Vamos, no hay que apurarse, amigo; haré lo que me digáis. Bueno, seréis castigado, toda vez que así lo queréis.

—¿C. esis acaso, señor, que á mi edad no será cosa muy dura y cruel aparecer en el diario de á bordo como insubordinado, á mí, que hasta hoy soy un fanático por la subordinación? Pero eso poco importa; el ejemplo de haberos impuesto un castigo severo á un oficial por falta de disciplina, es un ejemplo muy saludable para la tripulación, y no puede menos de servir para hacer más profundo el respeto inalterable á la subordinación. Y eso que, acaso lo que vais á escribir en el diario por disposición mía destruirá las esperanzas que me quedan de ascender en mi carrera.

—Entonces...

— 219 —

que tenerle lástima,—dijo Pedro; y acercándose al comandante le habló en voz baja:—No tenéis memoria... Es una vergüenza... Dadme la boeina al instante... porque la corbeta abate al contrario.

—Pero amigo mío, yo no sé.

—¡Comandante! ¡comandante, que abatimos sobre babo! ¡exclamó Merval asustado.

—Esa boeina, señor—dijo otra vez Pedro en voz baja.

—Pero pensad... á los ojos de la tripulación... Mirad... ya me acuerdo... Esperad un poco...—Largad vela!

—Pero vamos hacia la costa, comandante?—repusteron Merval y Pablo.

—Me obligáis á perderme por vuestra causa—dijo Pedro con voz sofocada; y no pudiendo ya más, echó á un lado el marqués, subió al banco de guardia y gritó:

—¡Prepárense para largar velas, izar y cezar las gaviotas y el jumatel! ¡Y tú, timonel, toda la caña á estribo!

A esta voz, que ora bien conocida, á esta orden breve y acentada, la tripulación obró con inconcebible rapidez como si fuera movida por un solo resorte.

La corbeta no corría ya ningún peligro, y empezaba á volver sobre estribo, mas para ayudar su movimiento y ponerla completamente en franquía era preciso cezar el